"Año del trabajo como medio para el desarrollo, de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332 E - mail: <u>capiovimuni@prico.com.ar</u> Provincia de Misiones



Capioví, Misiones, 21 de Abril de 2022.-

ORDENANZA Nº 013/2022:

VISTO: la solicitud presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal para autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial P.S.F. y D.P.E.A. y/o a quien corresponda, la construcción de un TINGLADO MULTIPROPÓSITO en el SOS (Sede de Organización Social) del barrio Loteo Rural Capiovisiño de nuestra localidad;

CONSIDERANDO QUE: dicha operatoria consiste en ejecutar trabajos de construcción en el lote identificado como Dpto. 10 – Municipio 15 – Sección 03 – Mz 06 – Lote 06 – Parcela 06 – Partida Inmobiliaria N° 14353, del barrio Loteo Rural Capiovisiño de la localidad de Capioví Misiones.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para aprobar la siguiente norma.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE, a la Unidad Ejecutora Provincial P.S.F. y D.P.E.A. y/o a quien corresponda, la construcción de un TINGLADO MULTIPROPÓSITO en el lote identificado como Dpto. 10 – Municipio 15 – Sección 03 – Mz 06 – Lote 06 – Parcela 06 – Partida Inmobiliaria N° 14353 en el SOS (Sede de Organización Social) del barrio Loteo Rural Capiovisiño de la localidad de Capioví, Misiones.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido ARCHIVESE.-

María Celeste Caballero BECHETARIA HCD Municipalidad de Capiovi Oscar Mario VOGT
PREBIDENTE HCD
Municipalidad de Caplovi